



El Director g. de Tabac.

Justa sobre la pronta y urgente provi.ⁿ de la Plaza de Guardia Verdadero de la Adm.^{on} de Chancay p.^r los motivos q.^e expone.

Lima Mayo 17 de 1823.

Confha. 5. del corr.^{te} y baxo M.^o pasc.^o al T.^o la propuesta q.^e me dirigio el Adm.^{on} de Rtas. Estancadas del distrito de Chancay p.^a la Plaza vacante de Guardia Verdadero. Y como hasta ahora ignora la reducion q.^e se haya dictado, y sea urgente la provi.^{on} de un destino p.^a velar y contener la multitud de contrabandos de Tabacos q.^e se internan p.^r aquellos puntos, mientras permanescan estancados; sup.^{co} al T.^o se sirva hacerlo presente al Ex.^{mo} Sr. Presid.^{te} de la Republica, a fin de q.^e se digno proveer dha. Plaza q.^e sea en propiedad o interinam.^{te} p.^a precaver los perjuicios q.^e sufre el Vamo, si aun fuese de un jurificado benéfico.

Dios que. al T.^o n.^o a. Lima Mayo 17 de 1823.

Juan de Larrea



MH-0178
Caj: 19
Doc: 212
Fol: 1

O.L. 78-31.
Fs: 1

V. Ministro de Estado en el Departam. de Hac.